## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, once (11) de mayo dos mil veintitrés (2023)

## Traslado art. 110 del C.G.P.

No.	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRAMITE
l.	2014.00198.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DEL CARMEN ROMO	ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Se corre traslado de las liquidaciones y actualizaciones del crédito en los procesos referenciados. Para el efecto se mantiene el expediente en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días a partir de la fijación de este documento, según lo establecido en el art. 110 del C.G.P.

JOSÉ DAVID GÓNZÁLEZ VILLEGAS Secretario.